INSTRUCCION

Para el concurso que se ha de celebrar el dia 6 de Enero de 1882 en la Escuela Politécnica, para cubrir 40 plazas de Cadetes, costeadas por el Supremo Gobierno.

e los aspirantes paisanos, será la de 15 años no cumplidos antes d

La edad máxima de los aspirantes paisanos, será la de 15 años no cumplidos antes del dia del concurso.

Las circunstanaias que han de concurrir en los aspirantes á ingreso en la Escuela, serán:

1. Buena constitucion física y no padecer enfermedad contajiosa ni que reconocidamente sea originada por mala conducta anterior.

2.ª—No haber sido expulsado de ningun establecimiento nacional de enseñanza.

3ª—Poseer los conocimientos que detalla esta instruccion.

Los aspirantes paisanos solicitarán del Ministro de la Guerra su autorizacion para presentarse á exámen, y si la obtuvieren, pasarán con esa constancia al Director, á quien, además, presentarán el acta respectiva de su nacimiento y certificacion de la autoridad del pueblo de su naturaleza ó residencia, en que conste la buena conducta del aspirante. Con estos documentos pedirá ser admitido á exámen de ingreso.

En la Direccion de la Escuela los aspirantes expresarán con claridad los nombres de las padres ó tutores y las señas de su domicilio.

Los Oficiales ó clases de tropa que no hayan cumplido 25 años y deseen presentarse á exámen de ingreso, harán las solicitudes por conducto de sus Jefes respectivos al Ministro de la Guerra de quien, si lo creyere conveniente, recibirán la órden de presentar-se en la Escuela con los demás documentos.

Examinados estos por el Director de la Escuela, noticiará á los interesados si pueden ó no presentarse á exámen, manifestando en el segundo caso las causas que á ello se opongan, de lo cual dará parte al Ministro de la Guerra, á quien el rechazado podrá ocurrir si creyere infundada la negativa del Director.

El piazo para presentar los documentos que justifiquen en los aspirantes el derecho á tomar parte en el concurso terminará el dia 4 de Enero no admitiéndose los que se presenten terminado el plazo.

Dos dias antes del en que deba verificarse el exámen se presentarán todos los aspirantes al Director de la Escuela para enterarse de la hora y sitio donde deben acudir al dia siguiente para ser reconocidos.

Los exámenes de ingreso comprenderán las materias siguientes:

Lectura y escritura correcta.

Gramática Castellana.

Geografia é Historia de Centro-América.

Aritmética práctica, abrazando las operaciones con los números enteros, fraccionarios, decimales y denominados, raíz cuadrada y cúbica.

Con excepcion del exámen de Aritmética que se exijirá siempre, podrá dispensarse el de las demás materias, al que presente certificacion de tenerlas aprobadas en alguna de las escuelas complementarias ó institutos nacionales.

Terminados los exámenes se extenderá un acta en la que se dará cuenta del resultado, y firmada por todos los vocales, la pasará el Director á manos del Ministro de la Guerra, proponiéndole al mismo tiempo para la admision como Cadetes á los 40 aspirantes aprobados, que hayan obtenido mejores notas. Una vez aprobada dicha propuesta, avisará el Director á los interesados haciéndoles saber que han sido admitidos y señalándoles el dia en que deberán presentarse en la Escuela. Dicha presentacion, la harán acompañados de sus padres ó tutores si residen en esta capital ó de un apoderado vecino de la misma nombrado por aquellos.

El nombramiento de apoderados, que deberá recaer en persona de la correspondiente respetabilidad, será por médio de oficio al Director en que los padres ó tutores lo manifiesten, expresando quedar autorizados para representarles en todo lo concerniente al Cadete.